Cel: 311 5036893
Tel: (604) 584 24 44
fundacioncartama@gmail.com
Fundación Cartama
fundacioncartama

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Fundación Cártama
NIT 901.198.932-8
Caldas, Antioquia

Señores
Casa Municipal de la Cultura de Caldas
Municipio de Caldas, Antioquia

Asunto: Presentación de Propuesta. Contratación Directa y Apoyo a la Gestión para el Desarrollo de Actividades Artísticas y Culturales.

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN CÁRTAMA, identificada con NIT 901.198.932-8, me permito presentar formalmente la propuesta para el proceso de **Contratación Directa. Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión**, cuyo objeto corresponde al:

"Apoyo a la gestión para la planeación, ejecución y desarrollo de actividades artísticas y culturales de la agenda cultural de la Casa Municipal de la Cultura del Municipio de Caldas".

La presente propuesta se formula de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como con los **estudios previos**, fichas técnicas y documentos que soportan la necesidad institucional, tal como lo exige el principio de planeación. En ese sentido, dejamos constancia de lo siguiente:

1. Idoneidad y experiencia

La FUNDACIÓN CÁRTAMA acredita experiencia específica en la planeación, producción, logística y ejecución integral de actividades artísticas, culturales, comunitarias y formativas, soportada mediante contratos y certificaciones con entidades públicas y privadas, cuyo valor es **igual o superior** al del presente proceso, y con objetos relacionados directamente con las actividades descritas en los estudios previos.

La experiencia presentada cumple los criterios definidos en la normatividad contractual y es verificable.

2. Capacidad técnica y operativa

La propuesta se estructura para garantizar:

- Coordinación técnica y operativa de actividades artísticas y culturales.

- Apoyo logístico integral, incluyendo escenografía, sonido, iluminación, alimentación y demás requerimientos señalados en la ficha técnica.
- Gestión documental y administrativa.
- Cumplimiento estricto de requisitos normativos de seguridad, permisos y protocolos técnicos aplicables a eventos culturales.

ACTIVIDADES QUE SERÁN CUBIERTAS POR EL CONTRATISTA

Cine al Barrio
Lanzamiento del Grupo de Proyección Infantil de la Casa Municipal de la Cultura, Son de Rumba Espectáculo de danzas internacionales y colombianas
Taller de juguetes ópticos
Talleristas: Carolina del Castillo Pulgarín y Marcela Restrepo, docentes de Cine del ITM
Cine al Parque - Forrest Gump. Clasificación
Taller sobre edición de video - Tallerista: Andrés Tamayo, estudiante de Cine del ITM
Conversatorio Festicine Caldas y Wilmar Flórez del Colegio Manuel Uribe Ángel (MUA), de Envigado
Cine al Barrio - La Terminal
Clausura, conversatorio con los jurados y premiación
Proyección con los skaters
Encuentro Creativo Momento Sinfónico - Violines/Violas/Cellos/Contrabajos
Clausura del grupo de adultos
Clausura procesos de teatro - Prometeo
Encuentro Creativo Dulce Swing
Encuentro Creativo En Puntas
V Encuentro de Estudiantinas
Encuentro Creativo Entre Voces
Encuentro Creativo Té A Cuerdas
Concierto Final Agrupaciones - Semillero/Preorquesta
Parque Arte
Festival Coral
Encuentro Creativo Retreta Dominical
Encuentro Creativo Porro al Parque.

Las actividades y presentaciones podrán ser modificadas conforme necesidad de la entidad. Todo ello conforme a lo descrito en el alcance del contrato y en los estudios previos.

3. Cumplimiento de obligaciones legales

Nos comprometemos a cumplir con:

Cel: 311 5036893
Tel: (604) 584 24 44
fundacioncartama@gmail.com
Fundación Cartama
fundacioncartama

- Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Normatividad tributaria vigente, incluida la presentación de factura electrónica con los requisitos del Estatuto Tributario.
- Pólizas y garantías exigidas en los estudios previos y en el contrato, conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.
- Estampillas municipales y demás tasas establecidas por los acuerdos municipales aplicables.
- Prohibición de donaciones o auxilios a particulares, según artículo 355 de la Constitución Política.

4. Propuesta económica

Se presenta la propuesta económica por el valor total de **setenta y cinco millones de pesos moneda corriente ($75.000.000 IVA incluido)**, debidamente soportada, respetando los principios de economía, responsabilidad y transparencia contractual, con base en los estudios previos publicados y el CDP 466 de 2025.

5. Forma de ejecución y supervisión

Nos acogemos a la forma de pago establecida:

- Pagos proporcionales al avance real de las actividades y previa aprobación del informe del supervisor.
- Presentación de informes detallados, soportes técnicos, reportes de actividades y certificaciones requeridas.
- Coordinación permanente con el supervisor designado por la Casa de la Cultura.

6. Declaraciones

Declaro bajo la gravedad del juramento:

- No estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
- Que la información presentada es veraz y verificable.
- Que se cuenta con la capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera para ejecutar el contrato en los términos acordados.
- Que se aceptan plenamente las condiciones contractuales descritas en los estudios previos y documentos que integran el proceso.

Cel: 311 5036893
Tel: (604) 584 24 44
fundacioncartama@gmail.com
Fundación Cartama
fundacioncartama

En nombre de la FUNDACIÓN CÁRTAMA, reitero el interés y compromiso con el fortalecimiento de los procesos misionales de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, así como con el desarrollo exitoso de la agenda cultural del municipio, en estricto cumplimiento de la normativa y de los principios que rigen la contratación estatal.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier aclaración o reunión técnica requerida.

Atentamente,

FAISULY GUERRA

GLORIA FAISULY GUERRA JARAMILLO
Representante legal
Fundación CARTAMA
CC 43.265.422